



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO DIEZ Y SIETE**

Quito, D. M, el día 02 de diciembre 2013, siendo las 16H08, en la sala de sesiones se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Presidencia solicita a Secretaria proceda a constatar el quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes asambleístas: Blanca Arguello, María José Carrión, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, Albertina Calazacón Alt. Del asambleísta Williams Garzón, Víctor Medina y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Quito, 29 de noviembre 2013. Convocatoria: Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No.117 de la Comisión, a realizarse el lunes 02 de diciembre de 2013, a las 16H00, en la sala de sesiones de la Comisión, sexto piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación y votación del Informe del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Futbolista Profesional. Atentamente, Dra. Mónica Guamán C, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Presidencia deja a consideración de los asambleístas el orden del día, al cual no hay objeción. Se aprueba por unanimidad. Presidencia, expresa su saludo al asambleísta Víctor Medina que se integra a la Comisión, fue alterno de Denisse Robles.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO

Víctor Medina: Hace lo que corresponde que es para lo que el pueblo los eligió.

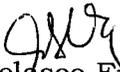
Siendo las 16H12, se integra el asambleísta Luigi García.

Secretaria da lectura al informe: Memorando 176-CVE-CEPDS-AN-2013. Informe para primer debate al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Futbolista Profesional. Anexo No. 1.

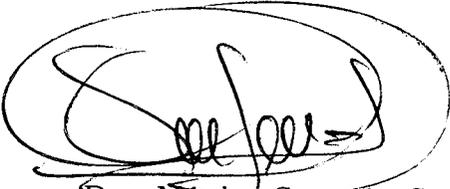
Richard Farfán: El Proyecto de Ley en referencia no reúne todos los requisitos, beneficia solo a los deportistas de ciudades grandes y no a los pequeños. Propone que se archive este proyecto de ley. La moción tiene apoyo.

Secretaria se somete a votación la moción presentada por el asambleísta Richard Farfán que se archive el Proyecto de Ley Reformatoria al Futbolista Profesional, apoya a la moción los asambleístas: María José Carrión, Víctor Medina y Blanca Arguello. Se procede a tomar votación: Blanca Arguello, a favor; Raúl Auquilla, ausente; Luigi García, a favor; María José Carrión, a favor; Adriana de la Cruz, a favor; Richard Farfán a favor; Paco Fierro, abstención; Albertina Calazacón, a favor; María Cristina Kronfle, abstención; Víctor Medina, a favor; Carlos Velasco a favor; María Alejandra Vicuña, ausente. Se presenta resultados: con ocho votos a favor, cuatro ausencias. Queda aprobada la moción de archivo.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 16H23, el Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA**:

  
Carlos Velasco Enriquez

**Presidente de la Comisión Especializada  
Permanente del Derecho a la Salud**

  
Dra. Mónica Guzmán C.

**Secretaria Relatora**

Nota: Para mayor ampliación de la presente acta, está disponible el audio.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO